Monte Patria
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO Nº __ 1913 __/

MONTE PATRIA, 12 de Febrero de 2016

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Convenio JUNJI Jardines Manzanita, Calabacita, Pelusita, Pulgarcito, Caracolitos, Montañitas.
- Rendiciones de Cuentas meses Enero a Diciembre 2015, por saldo de fondos al cierre del proceso año 2015.
- Gastos rebajados según manual de transferencias por concepto de licencias médicas.
- Gastos rebajados por concepto de Finiquitos de Funcionarias, gastos de consumos básicos e intereses de los mismos.-
- Copia Ord. Nº015 de Directora Regional (S) Junji, donde se solicita devolución de saldos periodo 2015 y respaldos de Estados de Rendición Mensual Diciembre 2015 de cada jardín, analizados y revisados por Analista de Transferencias de Fondos de Operaciones de Junji , que aprueba los montos finales.-
- Aportes Municipales vía transferencias al Sector Educación, e incorporados al Presupuesto vigente del Departamento de Educación, para solventar gastos operacionales, entre ellos los originados por la administración de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencias de fondos.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** devolución de Fondos a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RUT** [redacted] déjese establecido que el presente giro será de **$4.520.466.-** (Cuatro millones, quinientos veinte mil, cuatrocientos sesenta y seis pesos), corresponde a saldos de Fondos por cierre del periodo 2015.

2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **26 01 001 001 201** Devolución JUNJI, de acuerdo a los recursos recibidos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

WGZ/MBC/ltt